



Bogotá, D.C., octubre de 2024.

Señor
ANÓNIMO

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Radicación	S-2024-316655
Fecha	23-10-2024
Radicado Interno	I-2024-124904

ASUNTO: Comunicación decisión inhibitoria.
EXPEDIENTE: 1296-2024.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, mediante Auto No. 3752 de fecha 10 de octubre de 2024, la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación del Distrito, resolvió inhibirse de iniciar acción disciplinaria, dentro del expediente 1296-2024, respecto de los hechos descritos por usted en la referencia SDQS 4069802024, proveído que se anexa debidamente digitalizado en cuatro (4) folios en formato PDF

Es de anotar que la presente decisión no constituye cosa juzgada, en virtud de ello, si a futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de acción disciplinaria se procederá a emitir la actuación correspondiente.

Así mismo le informo, que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Finalmente, le informo que, en caso de requerir, elevar solicitudes, presentar recursos o allegar pruebas, deberá radicar escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario de Instrucción, indicando número del expediente y nombre del investigado, a través de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m.

Atentamente;

GLORIA OMAIRA MORENO HUERTAS

Secretario
Oficina de Control Disciplinario de Instrucción
Secretaría de Educación del Distrito

*Proyectó: Gloria Omaira Moreno Huertas
Profesional Comisionado: Deila Lucia Guerra Maestre -OCDI*